

Un mes. 10 rs. vn.
Tres. 28
Medio año. 50
Un año. 94

EL VALENCIANO

DIARIO POLITICO, RELIGIOSO, LITERARIO, COMERCIAL, ETC.

Fuera franco de porte.

Un mes. 14 rs. vn.
Tres. 40
Medio año. 74
Un año. 142

AÑO VI.

MARTES 11 DE MAYO DE 1858.

NÚM. 1.966.

VALENCIA 11 DE MAYO.

Era tal el abuso que habia hecho el señor Diaz, ministro de la Gobernacion, de la facultad de nombrar alcaldes corregidores que concedió al gobierno la ley de 8 de Enero de 1845, que el celoso diputado D. Antonio de los Rios Rosas, á pesar de la prudente reserva que ha guardado durante la actual legislatura, se vió precisado á interpelar al gobierno sobre este punto. El ministerio, no pudiendo contestar satisfactoriamente á esa interpelacion, y seguro de sufrir una derrota si aceptaba el combate, aplazó indefinidamente la cuestion; pero primero ha dejado de ser ministro el Sr. Diaz, y se han suspendido las sesiones de las Cortes, que la interpelacion ha sido contestada. Y no podia dejar de suceder de esta manera, pues era tan fundada y tan vital para el pais la interpelacion del Sr. Rios Rosas, que apenas ha dejado de ser ministro el Sr. Diaz, su mismo compañero, el señor Fernandez de la Hoz, encargado interinamente del ministerio de la Gobernacion, ha suprimido de un golpe nada menos que cuarenta alcaldías corregimientos, librando así á los pueblos y al presupuesto municipal de una carga tan insostenible como inútil. Al Sr. Rios Rosas deben los pueblos tan importante beneficio.

Y no solo esto. A pesar de que la causa aparente de la retirada del Sr. Diaz ha sido la votacion de 1.º de este mes, la verdadera causa de su retirada ha sido, como indican algunos de nuestros colegas de la corte, la interpelacion ó pregunta del Sr. Rios Rosas; de modo que tambien al Sr. Rios Rosas es á quien deben los pueblos el verse libres del señor Diaz y de la funesta politica que representaba, y á la cual queria arrastrar á sus compañeros de gabinete.

Loor á los diputados probos, á los diputados rectos, á los diputados que tienen la energía y la dignidad suficiente para no postrarse ante ningun idolo cuando se trata del bien del pais que representan. El Sr. Rios Rosas parece que está destinado por la Providencia para luchar siempre por el bien de los pueblos, ya contra los desmanes del poder, ya contra los excesos de la anarquía. Venga de donde quiera la opresion del pueblo, allí está luchando como un Hércules para libertarle de sus opresores. Dia llegará en que se vea dignamente recompensado.

El sábado por la tarde, víspera de la gran festividad de nuestra patrona la Virgen de los Desamparados, se cantó en su capilla una solemnisima salve, precedida de una brillante sinfonia, música del maestro Pons, que costó la escelsitima señora condesa de Calderon. Mas de veinte años hacia que no se habia cantado la salve del referido maestro, y esto, unido á la brillante iluminacion del templo y á la elegancia y buen gusto de los adornos del altar mayor, atrajeron á la capilla una inmensidad de fieles, dando al acto toda la magnificencia y esplendor imaginables.

El domingo por la mañana la banda de música del regimiento de artillería obsequió á la santa imagen, segun costumbre de todos los años. En punto de las cuatro de la mañana se espuso á la pública veneracion, al toque de la marcha Real, y en medio de los mas entusiastas vitores en que dentro y fuera del templo prorrumpia el inmenso concurso de piadosos valencianos que lo llenaba.

En la semana última se ha consumado otro robo en la nueva carretera de Burjassot. Parece que agujereando los ladrones en las altas horas de la noche la pared de una de las alquerías contiguas, en la cual sabian de antemano que solo estaba la mujer, por haberse ausentado su marido, consiguieron penetrar en la casa, y sorprendiendo á la dueña la obligaron á sacar el poco numerario que tenia, y un par de pendientes de algun valor, llevándose todo, y perdonándole generosamente la vida.

Aun tendremos que ser agradecidos con los Barbudos de la época.

Otra desgracia. Tambien el martes último fue presa de las llamas una barraca, situada en el término de Patraix, junto al molino de las Monjas. Segun nos han referido, el incendio este lo ha ocasionado el fuego mismo que se acostumbra poner en las andanas, como un calorifero de los gusanos de seda, y el cual se prendió á la andana que habia en la mencionada barraca. Su dueño, que se hallaba dentro durmiendo, pudo salvarse como milagrosamente; pero ha perdido toda su fortuna: barraca, muebles, unos cuantos carneros, y sobre todo, la cosecha de la seda, que era su único porvenir. ¡Desgraciado!

OTRO REMATE.—El dia 13 del próximo mes de Junio se rematarán, á las doce de la mañana, en la sala capitular del pueblo de Canals, los pastos de monte que el Estado posee en dicho pueblo.

Animo, y á los pastos.

SE ESPERABA.—Ayer, dia señalado para la subasta de las obras del puerto, no se presentó postor ninguno, y creemos que lo mismo habrá sucedido en la corte.

Entre tanto, el tiempo avanza, y se está malogrando la estacion mas apropiada para dar á estas obras el desarrollo conveniente.

A LAS MADRES.—La ya conocida profesora de primera educacion para niñas Juña Amalia Morote, ha abierto al público su nuevo establecimiento llamado de Nuestra Señora del Pilar, situado en la calle de la Tapinería, núm. 3, segundo piso. En él, además de un espacioso local, hemos advertido grandes mejoras introducidas con arreglo á las disposiciones que rigen en la materia, y muchas comodidades en armonia con el delicado físico de la niñez.

Por estas circunstancias, pues, añadidas á la moralidad de la directora y demás profesores del nuevo colegio, le recomendamos al público, persuadidos de

que en él recibirán las jóvenes una sólida y esmerada educacion.

BIEN LO MERECE.—Sobre ambos lados de la verde alameda llamada el camino del Grao hemos advertido algunos montones de piedra, destinados sin duda para la composicion de dicha via. Harto precisa era ya, si los vehiculos no han de saltar sobre los baches como por las sierras.

Y á propósito. ¿Por qué no se plantarán los árboles que faltan á entrambos lados de esa hermosa alameda, estando ya como están abiertas las zanjas?

Hemos oido decir que porque se teme verlos clavados, y no lo creemos. ¡Medrados estaríamos si la autoridad local hubiera de ceder á temores de esa especie!

Nos han referido que ayer mañana un infeliz soldado, á quien sin duda debia faltar el juicio, se bebió una botella de ácido nítrico delante del altar mayor de la iglesia Catedral, y aunque fue prontamente socorrido, pereció á los pocos instantes víctima de su desvario.

LA SRA. YAÑEZ.—Está anunciado para un dia de esta semana el último beneficio de la primera actriz del teatro Principal, doña Luisa Yañez. La funcion constará del aplaudido drama, original y en verso, de D. Narciso Serra, titulado El Reloj de San Plácido, nuevo en Valencia; de un escogido baile, y de una divertida comedia bilingüe, de nuestro festivo poeta valenciano D. José Bernat y Baldoví.

La Sra. Yañez aprovecha la ocasion que le ofrece su último beneficio para despedirse de nuestra escena valenciana, de la cual parte terminado que sea el actual año cómico.

En la extraccion de la loteria primitiva celebrada ayer en Madrid han salido premiados los números siguientes, que se recibieron por el telégrafo:

57-53-70-87-46.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL VALENCIANO.

Muy señor mio: He da merecer á la fina atencion de V. me haga el obsequio de insertar en su periódico el siguiente comunicado:

El dia 6 del corriente, por indicacion de mi facultativo, despues de haber probado la ineficacia de algunos remedios, me decidí á tomar un baño al vapor á la rusa en los de Espinosa, por padecer de una contraccion nerviosa articular en una pierna, resultado de un tumor blanco que padeci en la rodilla hace muchos años, y que me ha dejado inhabilitado de poder andar sin apoyo, como es público. Al salir del baño me encontré agradablemente sorprendido con la novedad de poder estender la pierna y apoyarme en ella, como nunca lo habia podido hacer. Tan maravillosos efectos los ha producido ese poderoso auxiliar del vapor, cuyo remedio quisiera haber conocido antes, bien persuadido que me hubiese evitado muchos padecimientos.

Estimaré que tenga V. la bondad de hacer pública esta espontánea manifestacion en pro

de la humanidad doliente, á que le quedará agradecido su siempre afectisimo seguro servidor Q. S. M. B.—Pascual Ramirez.

Por la seccion de VALENCIA. J. Pallarés.

Table with columns: HORA, TEMPERATURA, VIENTO, etc. Observaciones meteorológicas de ayer.

BOLETIN COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del colegio de agentes de cambios, del sábado 8 de Mayo de 1858.

FONDOS PUBLICOS. Titulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 39-80, 85 y 80 c. Titulos del 3 por 100 diferido, id., 27-40.

ACCIONES DE CARRETERAS AL 6 POR 100 ANUAL. Emision de 1.º de Abril de 1850, de 4 4,000 reales, id., 86 d. Idem de 4 2,000, id., 88-75 d.

ACCIONES DEL CANAL DE ISABEL II, de 1,000 reales, 8 por 100 anual, id., 106-50. Acciones del ferro-carril de Aranjuez á Almansa, id., 88 d.

Table with columns: Daño, Beneficio. Cambios.

Albacete. 1¼ p. Almería. 3/8. Avila. 1¼ p. Badajoz. par d.

Londres, á 90 dias fecha. 50-10. Paris, á 8 dias vista. 3-19. Descuento de letras, 5 por 100 anual.

Cotizacion del Colegio de corredores de número de esta plaza hoy dia de la fecha.

Table with columns: Beneficio, Daño. Cotizacion del Colegio de corredores.

DIARIO CRISTIANO.

SANTO DE HOY.

San Antino, mártir.—Letanias.—El triunfo de San Antino, mártir, fue en Roma en la via Salaria: esclarecido en virtudes y en la predicacion del Evangelio duran o la persecucion de Diocleciano, fue precipitado en el Tiber, y de allí lo sacó un angel sano y salvo, y lo restituyó á su oratorio. Despues lo degollaron, y su espíritu subió triunfante á los cielos.

Hoy reza la Iglesia de San Fiel de Sigüenza, mártir, con rito doble y color encarnado, y se hace conmemoracion á la octava y á la Feria tercera de rogaciones.

SANTO DE MAÑANA.

Santo Domingo de la Calzada, confesor.—Letanias.—Abstinencia.

Mañana rezará la Iglesia de Santo Domingo de la Calzada, confesor, con rito semi-doble y color blanco, y se hará conmemoracion á la octava y á la vigilia de la Ascension.

CRÓNICA PIADOSA.

CULTOS RELIGIOSOS PARA HOY.

GUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de la Compañía: se descubre á las cinco de la mañana, y se reserva á las siete y media de la tarde.

—Devoto y solemne novenario que á su patrona y singular bienhechora María Santísima de los inocentes mártires y desamparados, consagran sus cordiales hijos valencianos y devotos en su Real capilla, en este presente año 1858: hoy, segundo del novenario, hará la fiesta un devoto: cantará la misa el muy ilustre señor D. Antonio Rodriguez, dignidad de arcediano de esta santa iglesia, y predicará por la tarde, implorando el auxilio de María Santísima como Madre, D. Jaime Perez, cura ecónomo de la parroquial iglesia de Catarroja. Despues de los oficios de la Catedral se celebrará misa con sermón por un devoto, siendo el orador D. Sabas Galiana.

—Ejercicios religiosos en obsequio á San Antonio de Padua por su asociacion y algunas señoras, en la patriarcal y parroquial iglesia de San Bartolomé de esta ciudad de Valencia, y corriente año 1858, en los nueve martes precedentes á la festividad, segun se practicaban en el suprimido convento de capuchinos: hoy, predicará de la pobreza el Sr. D. Francisco Galva, presbítero, caballero de la orden americana de Isabel la Católica, y teniente de la iglesia del Pueblo Nuevo del Mar, á intencion de dos señoras asociadas.

—En la iglesia parroquial de los Santos Juanes continúa el novenario á Nuestra Señora de los Desamparados: predicará D. Lorenzo Justo.

—Igualmente continúa en la parroquial iglesia de San Andrés Apóstol: predicará D. Tomás Alepez, presbítero.

Mes de Mayo.

Continúan hoy los ejercicios, siendo por la mañana, á las diez y media, en la iglesia de la Compañía.

Por la tarde, á las cinco, en la parroquia de San Bartolomé y en el convento de religiosas de Belen.

A las seis en la capilla del Milagro, en la iglesia de la Preciosísima Sangre y en el convento de religio as de la Puridad y San Jaime.

A las seis y media en las parroquias de San Andrés, Santos Juanes, San Esteban y San Nicolás.

A las siete en las parroquias de Santa Catalina y San Miguel, en la iglesia del Pilar y en la capilla del Puerto de Ensendra.

honor de Estado sus amigos, fue dos veces consecutivas vencido.

—La ciudad de Toledo, la antigua é imperial metrópoli goda, tenia ofrecidos 70,000 duros al que condujese la primera locomotora á sus puertas. El dia 2 llegó por primera vez á ellas una que conducía el Sr. Salamanca, y el alcalde puso en manos de este caballero, en nombre de la ciudad, los 70,000 duros ofrecidos.

—Ayer citó el presidente de la comision de presupuestos del Senado á los individuos de ella, lo cual ha hecho creer á muchos que las sesiones de Cortes reanudarán muy pronto sus trabajos.

—Por nuestra parte nos atreveríamos á dudar.

—Recibimos interesantes correspondencias de Cataluña. En ellas se nos dice que además del batallon cazadores de Arapiles que de Barcelona salió para Mahon, lo han hecho desde Valencia el regimiento la Iberia, el de cazadores de Figueras y un batallon de Asturias. La guarnicion de Menorca se compone por tanto de siete batallones de infantería, cuatro compañías de ingenieros y la brigada fija de artillería del primer departamento. Además, y segun órdenes del gobierno, han marchado á dicha plaza el jefe de estado mayor de las islas Baleares y el director sub-inspector de ingenieros para efectuar un reconocimiento y ver las obras y demás medios que se necesitan para poner la plaza en completo estado de defensa.

llenar los deberes que me impone. Por fortuna, señora, no hay que temerlos ahora: aun los que puedan estar prevenidos desfavorablemente oírán con benevolencia á los defensores de V. M.: de la hidalguita española no puede esperarse otra cosa, ni lo espero yo ciertamente.

Reciba V. M. las seguridades de respeto y consideracion la mas distinguida de su muy atento y seguro servidor Q. B. S. P.—M. C.—Es copia.—Cortina.

Roma 13 de Marzo de 1858.—Esti maño Cortina: Tiempo era ya de escribirte para darte gracias por lo que has trabajado en mi defensa con motivo de la famosa informacion parlamentaria de 54, y en los recientes arreglos testamentarios con mis hijas la Reina y la infanta, que acabas de llevar felizmente á cabo. Aguardaba para ello á que estuviese concluido este último asunto. Hoy es ese dia, ya quiero que esta carta sea para tí el testimonio de mi mas sincera gratitud por todo. Le mereces por el desinterés y noble arreojo con que en dias aciagos, que no quiero recordar, te brindaste, bien espontáneamente, á asociar tu nombre á mi desgracia. Le mereces por el tino y el celo con que has conducido mi defensa y los últimos arreglos testamentarios. Le mereces por la caballerosa conducta que en todo has observado conmigo.

Pero si esta carta es de gracias, tambien tiene que ser de amistosas quejas. Es claro que nunca pude pensar en retribuirte tus servicios cuando vi la noble manera con que te

S. M., sobre concesion de un ferro-carril desde Pamplona á la frontera francesa por los Aldudes.

—Bien sabido es que la sociedad en cuyo nombre hablamos tiene la concesion del camino de hierro llamado del Norte, que, partiendo de esta capital y pasando por Avila, Valladolid, Burgos, Vitoria y San Sebastian, ha de terminar en la frontera de Francia; pero conviene ahora recordar los antecedentes y el carácter de esta concesion para ilustrar como corresponde el ánimo del Congreso en la cuestion que está llamado á resolver.

—La primera solicitud de concesion hecha en 30 de Abril de 1856 por nuestra sociedad, fue solo de una linea de ferro-carril desde Madrid á Vitoria, fijando en este punto el límite de su pretension, porque agitando ya la controversia sobre la direccion del camino desde Vitoria en adelante y sobre su entrada en Francia, á lo cual era indiferente la sociedad, estaba en su interés el mantenerse agena á esta discusion.

—El gobierno, sin embargo, fundado en graves consideraciones de conveniencia para el Estado, tales como las ventajas de la ejecucion simultánea de toda linea; las que habia de conceder reuñidos los auxilios para los puntos fáciles y para los mas difíciles; la utilidad, en fin, de una sola empresa y una sola administracion, creyó oportuno rehusar la pretension de nuestra sociedad si no se hacia extensiva á toda la linea de Madrid á la frontera de Francia.

—En este sentido, y para conformarse con las

previno, á pasar del estado de la Europa, tan poco á propósito para inspirar esperanzas en el porvenir, abordamos resueltamente nuestra grande empresa. Los resultados de esta actividad están á la vista: entre Madrid y el Escorial las obras adelantan con rapidez, en la parte en que nos ha permitido trabajar; entre Avila y Alar las obras están casi concluidas así como de Valladolid á Burgos; por manera que dentro de 15 meses el camino de hierro pudiera estar en explotacion en 362 kilómetros, que es mas de la mitad de la linea general. Esto por lo que respecta á la primera seccion. En cuanto á la segunda, tenemos terminados los estudios, y celebrados dos contratos con Alava y Guipúzcoa, que nos obligan á concluir las obras aun en los plazos mas cortos que los señalados en la ley de concesion, hallándonos, por lo mismo, á punto de inaugurarlas con la misma actividad que en la primera seccion, tan pronto como el gobierno resuelva sobre los planes que hemos sometido á su aprobacion.

—Tenemos además contratos acordados con diversas fabricas para proveernos del material necesario. Estos grandes resultados de nuestros esfuerzos á la vista de todos, debieran ponernos á cubierto de toda nueva amenaza, y esto es precisamente lo que da motivo á ella, pues uno de los argumentos que contra nosotros se emplea es el de que hallándonos ligados con tantos y tan diferentes compromisos con el gobierno, con las provincias citadas, con los empresarios, etc., no nos es dado retroceder. No nos corresponde á nosotros calificar semejante argumento, y preferimos dejar su

derrocamiento los derechos de importacion. El máximo por mercancías extranjeras será de 20 por 100.

Son falsas las voces de viajes del príncipe heredero á Viena y del conde de Trápani á Londres. En el principado Citerior y en la Basilicata ha habido nuevos temblores de tierra que han destruido edificios.

Londres 7.—Disraeli ha dicho en el Parlamento que en estos momentos no es conveniente la presentacion de documentos relativos al Cayliani.

Dice El Sún que el rey de Nápoles consiente en la indemnizacion á los maquiavistas ingleses, y que es posible consienta tambien en la devolucion del buque.

Disraeli anuncia en la Cámara, en medio de aplausos, que el gobierno ha desaprobado la proclama del gobernador de la India.

Turin 7.—El Consejo de guerra de Carrara ha acordado á presidio y otras penas á muchos individuos afiliados en una sociedad secreta.

Trieste 7.—Se asegura que Grecia y Turquía aceptarían el arbitraje de otras potencias.

Paris 7.—Se asegura que el príncipe Gortschakoff deja la cartera de Negocios extranjeros. Se espera dentro de una hora á la reina de Holanda.

Por la seccion de ESTRANJERO.

J. Pallarés.

Propietario y editor responsable: DON JACOBO GALLEGOS-FAJARDO.

Imprenta de EL VALENCIANO, antes de D. Benito Monfort propiedad de D. Vicente Maria Gamir, Caballeros, 23.

Y á las siete y cuarto en la parroquia de San Martín. En San Miguel de los Reyes empiezan al anocheecer.

DOÑA MANUELA LAFUENTE DE RODRIGUNZ falleció el 9 del actual. Su esposo, hijo y sobrina suplican á sus parientes y amigos á quienes por un olvido involuntario no se les haya pasado aviso, se sirvan tener presente en sus oraciones.

NOTICIAS HISTÓRICAS DE VALENCIA.

Guillermo Suera, siendo racional de la ciudad, hizo por devoción una lámpara de plata, y la regaló á la Seo para que ardiera constantemente, dotándola con renta anual, como consta de la escritura ante Juan Estévan, escribano del cabildo, á 3 de Diciembre de 1466, el cual auto está registrado en el libro de las gracias aplicadas por Benedito XIII.

Posteriormente el arcediano de Játiva, mossén Vicente Roca de la Sema, costeó de su dinero la fábrica de 12 lámparas de plata, siendo vicario capitular, y le costaron 862 libras.

En 9 de Julio de 1581, el venerable patriarca de Antioquia y arzobispo de Valencia, don Juan de Rivera, costeó otra lámpara de plata, que le costó 1,000 libras; con la que, y las anteriores, ardián 15 lámparas de dicho metal, y así siguió hasta 1666; pero como quiera que el número de ellas quitaba la vista del rico retablo mayor, se resolvió refundirlas en dos de gran peso, de las cuales hizo la una un arcediano romano, y por su agencia arreglaron la otra Vicente Gomis y Prudencio Marin, plateros de conocido mérito de la ciudad, pesando ambas 408 marcos.

En este estado, el señor arzobispo, D. Juan Tomás de Rocafort, regaló la famosa araña de cristal de roca que hoy vemos en 28 de Mayo de 1682, que fue colocada en el centro de la capilla, sacándose las dos ricas lámparas de la parte de fuera del arco toral de la capilla mayor, que desapareció con el rico altar al comenzar la guerra contra los franceses. La araña tiene 40 luces de cera, y costó 2,000 ducados.

(Se continuará.)

BOLETIN OFICIAL.

ORDEN DE LA PLAZA DE AYER. SERVICIO PARA HOY.

Visita de hospital. Castilla. Servicio de la plaza el mismo cuerpo. El corcel al sargento mayor, Nicolás Boulanger.

El gobierno militar de la plaza de Valencia.—José Perot Bostons, soldado que fué del depósito de bandera y embarca para Ultramar en Alicante, se presentó en la secretaría del gobierno militar de mi cargo á recoger un documento que le pertenece. Valencia 10 de Mayo de 1858.—De orden de S. E. el coronel comandante secretario, Antonio Brava y Campiñe.

Gobierno civil de la provincia de Valencia. Obras públicas.—Puertos.—Con el objeto de impedir en lo sucesivo los fraudes u ocultaciones que se cometen con demasiada frecuencia para eludir, con grave perjuicio de las obras del puerto del Grao, el pago de los arbitrios destinados á las mismas, he acordado que no se espida ni refrende en las oficinas de la junta de sanidad de la provincia ninguna sin que exhiba el talon-recibo que acredite que el capitán del buque lo ha satisfecho, ó se presente un abonador, firmado por persona de conocida solvencia, obligándose á verificarlo en un término breve.

Y he dispuesto su publicación en el BOLETIN OFICIAL y periódicos de esta capital para los efectos oportunos.

Valencia 10 de Mayo de 1858.—Crispín Jimenez de Sandoval.

Sociedad valenciana de Fomento.—Deseosa la dirección de proporcionar á los particulares, casas de comercio y corporaciones todas las ventajas compatibles con el estado actual de los negocios, ha acordado:

Circular una instrucción para los depósitos y cuentas corrientes con interés.

El interés que la sociedad abonará para los depósitos será el 4 por 100 cuando los importes se convengan á reclamar la devolución en un plazo fijo que no baje de un mes, ó con aviso anticipado de 15 días, y el 3 por 100 anual cuando la devolución deba verificarse de contado á voluntad de los importes, comenzando en este último caso á devengarse aquel desde el décimosesto día de la imposición.

Las sumas que ingresen en cuenta corriente devengarán el interés de 3 por 100 anual desde el décimosesto día de la imposición hasta el de la devolución exclusiva, ó sea el día en que se pague el talon, pudiendo antes y después de este plazo disponer á la vista el interesado del saldo que resulte á su favor en cuenta corriente.

También se facilitará dicha instrucción en las oficinas de la sociedad, calle de la Bixarros, núm. 7.

Estas disposiciones no comenzarán á regir hasta el día 1.º de Julio próximo. Valencia 5 de Mayo de 1858.—Por el presidente: El director de turno, Santiago García.

Sociedad valenciana de Fomento.—Trascurrido el plazo fijado para la suscripción de las 2,250 acciones al portador, de 500 rs., pueden dirigirse á la cña de esta sociedad las personas que hayan hecho pedidos, donde encontrarán los títulos al portador, que les serán entregados satisfaciendo su importe.

Los intereses principiarán á correr desde el día 1.º de Julio próximo, procediéndose á una liquidación de los que resultaren en pro ó en contra á los que paguen antes ó después de dicha fecha.

Valencia 8 de Mayo de 1858.—Por el presidente: El director de turno, Santiago García.

Sociedad del canal de la Albufera.—Deseosa esta sociedad de dar todo el impulso posible á los trabajos del canal, admite cuantos jornaleros se presenten en las obras, sean hombres ó niños, en el trozo desde el Lazareto á Pínelo. Valencia 19 de Abril de 1858.—Rafael Socias.

MEDIOS DE COMUNICACION.

Por tierra.

TELÉGRAFO ELÉCTRICO.

Las oficinas del telégrafo eléctrico, que pone á Valencia en comunicación con toda Europa, y por ahora con 43 pueblos de la Península, están abiertas en el primer segundo del gobierno civil.—El público puede utilizar este servicio desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche.—Se admiten comunicaciones en español, francés, inglés, portugués é italiano, según los precios establecidos en la tarifa.

FERRO-CARRIL.

LINEA DE JATIVA.

Salidas de Valencia: 6 horas de la mañana; 12 y 36 minutos (correo); 6 de la tarde. Salidas de Alcudia: 6 horas de la mañana; 12 y 30 minutos (correo); 3 tarde. Este servicio se combina con el establecido en la línea de Madrid, en esta forma:

DE MADRID A VALENCIA.

TREN CORRO.

Salidas de Madrid: 5 horas y 30 minutos de la noche. Idem de Almansa: 6 y 26 de la mañana. Idem de Alcudia: 12 y 30 tarde. Llegada á Valencia: 3 idem.—Tiempo invertido: 18 horas y 30 minutos.

TREN ÓMNIBUS.

Salidas de Madrid: 7 mañana. Idem de Almansa: 7 y 1 tarde. Idem de Alcudia: 6 mañana. Llegada á Valencia: 8 y 30 idem.—Tiempo invertido: 20 horas y 30 minutos.

DE VALENCIA A MADRID.

TREN CORRO.

Salidas de Valencia: 12 horas y 30 minutos de la tarde. Idem de Alcudia: 8 idem. Idem de Almansa: 8 y 36 idem. Llegada á Madrid: 7 de la mañana.—Tiempo invertido: 18 horas y 30 minutos.

TREN ÓMNIBUS.

Salidas de Valencia: 3 horas de la tarde. Idem de Alcudia: 7 y 30 tarde. Idem de Almansa: 10 y 36 mañana. Llegada á Madrid: 10 y 30 noche.—Tiempo invertido: 29 horas y 30 minutos.

Tarifa de Valencia á Alcudia.—Viajeros.—Primera clase, 25 rs. Segunda idem, 16 rs. Tercera idem, 11 rs. 16 ms.

SECCION DEL GRAO.

Salida de Valencia.—A las 7 y 30 m. de la mañana, 8 y 30, 9 y 30, 10 y 30, 11 y 30, 2 y 30 de la tarde, 3 y 30, 4 y 30, 5 y 30 y 6 y 30 de la tarde. Del Grao.—A las 8 de la mañana, 9, 10, 11, 12, 3 de la tarde, 4, 5, 6 y 7.

CORREOS DE HOY.

Madrid. Entrada: 8 y 48 mañana, estación: 8 y 10 idem, administración: 3 tarde, estación: 3 y 30 idem, administración: —Salida: 12 mañana, administración: 12 y 30 id., estación: 4 y 20 tarde, administración: 3 id., estación.

Barcelona. Entrada: 5 y 33 mañana.—Salida: 3 tarde. Aragón. Entrada: 2 y 33 mañana.—Salida: 3 tarde. Mérida. Entrada: 3 y 33 mañana.—Salida: 3 tarde.

Alicante. Entrada: 8 y 40 mañana, estación: 9 y 10 idem, administración.—Salida: 12 mañana, administración: 12 y 30 id., estación.

Beni. Entrada: 8 y 40 mañana, estación: 9 y 10 idem, administración.—Salida: 4 y 20 tarde, administración: 8 idem, estación.

Tarazona. Entrada: 1 mañana.—Salida: 8 y 30 mañana. Liria. Domingo, martes y viernes.—Entrada: 6 mañana.—Salida: 9 tarde.

Mullorad Jiza. Entrada: 6 mañana los martes.—Salida: 3 tarde los miércoles.

El despacho de apartados, listas y certificados estará abierto desde las ocho y media de la mañana hasta las doce de la misma, y de tres á siete de la tarde, cerrándose en estas horas el tiempo preciso para recibir y despachar los correos. Los importes para su franquicia, los certificados y la correspondencia oficial solo se admitirán á las horas que está abierto el despacho.

Las empresas periódicas podrán presentar media hora antes de la salida de los correos de la administración los números que deban ir en cada expedición. La correspondencia que se deposite en los buzones subalternos de la capital se recogerá á las diez y media de la

mañana y tres de la tarde, y del de la administración media hora antes de la salida para la salida de los correos. Los certificados que contengan papel del Estado se admitirán de ocho á diez de la mañana.

DILIGENCIAS.

Diligencias de Valencia, diligencias de Valencia á Madrid y vice-versa, por el ferro-carril. Salen todos los días á las doce de la mañana, de la fonda Villa de Madrid, plaza de Villarrasa.

Diligencias catalanas de Valencia á Barcelona y vice-versa: salen todos los días á las cuatro de la tarde, de la casa Villa de Madrid, plaza de Villarrasa.

Diligencias valencianas á Madrid por Albalcete, enlazando con ambos ferro-carriles: sale un coche diario en el tren correo de las once y media de la mañana, y un coche alternado en el tren de las cinco de la tarde. Su administración calle del Miguelete, núm. 3.

Diligencias-postas generales á Madrid por el ferro-carril: salen un día sí y otro no á las doce de la mañana, de la fonda del Cid, plaza del Arzobispo.

Las mismas diligencias á Barcelona: salen todos los días á las cuatro de la tarde, de la fonda del Cid, plaza del Arzobispo.

Diligencias para Alcoy por el ferro carril: salen todos los días de la calle de San Vicente, núm. 108.

A Teruel, Zaragoza y su carretera: plaza de la Constitución, óndea de Europa.

A Requena: posada del Rincon, calle de la Carda, y de San Cristóbal, plaza del Mercado.

A Castellón de la Plana: posada de San Francisco, plaza de San Francisco.

A Murviedro: posada del Angel, plaza del Angel.

MENSAJERIAS.

Mensajerías directas para Madrid por las Cabrillas: salen tres veces á la semana, de la calle de San Vicente, núm. 115.

Mensajería y diligencias de Valencia á Gandia y vice-versa, por el ferro-carril: salen todos los días menos los domingos de la calle de San Vicente, núm. 111.

Galerías á Reus y Barcelona: salen todos los lunes á las doce y media de la mañana, de la calle de San Vicente, núm. 112.

ORDINARIOS.

De Alicante, Algine, Alburquerque y Albalcete: posada de San Andrés, plaza de San Francisco.

De Benicarló, Burriana, Murviedro, Vall de Uxó, Vallavieja y Nules: posada del Angel, plaza del Angel.

De Jumilla, Novelda, Madrid y Aspe: posada de San Antonio, plaza de San Francisco.

De Gullera, Soliana, Sueca, Caudete, Biar y Granada: posada del Caballo, calle del Caballo.

De la Mancha: posada de la Campana, calle de Cuarte.

De Jumilla, Madrid y Requena: posada de la Carda, calle de Santa Teresa.

De Albalá, Oñate, Alcoy, Gandia y Murcia: posada del Cálamo, calle de San Vicente.

De Jérica, Vivel, Navajas y Segorbe: posada de Cisteros, plaza del Mercado.

De Puzol, Masamagrell y Castellón de la Plana: posada de la Muela, calle de Zurzardores.

De Rafelbuñol, Puig Alcort, Mora y Rubielos: posada de Coronas, calle de Zurzardores.

De Jumilla, Benicarló, Alburquerque y Albalcete: posada de Teruel, calle de San Vicente.

De Onda, Chiva, Buñol y Torrente: posada del Rincon, calle de la Carda.

De Morella y Madrid: posada Nueva, calle del Espadador.

De Villavieja, Benicarló y Benidorm: posada de Dos Puertas, calle de San Vicente.

De Aragón y Cuesca: posada de la Muela, calle de Zurzardores.

De Gijón, Onteniente, Caudal, Oñate, Benicarló y Albalcete: posada de Dos Puertas, calle de San Vicente.

De Benicarló, Utiel y Cheva, posada de Liria, calle de la Carda.

De Chelva: posada de la Maza, calle del Bañ del Payo.

De Barcelona, Reus, Elche, Tortosa y Alicante: posada del Lobo, calle de Enllop.

Por mar.

VAPORES.

EL CID, su capitán D. Pablo Zamá, llegará á este puerto, procedente de Cádiz, el 14 del corriente, en cuyo día saldrá para Barcelona y Marsella, admitiendo cargo y pasajeros.

El magnífico paquete de vapor español á hélice AMÉRICA, de 1,200 toneladas y fuerza de 300 caballos, al mando de su capitán D. Francisco Carbonell, llegará á este puerto, procedente de Liverpool, del 17 al 18 del corriente, y el mismo día de su arribo saldrá para Barcelona y Marsella, admitiendo cargo y pasajeros.

Los despachos su consignatario D. Juan Díaz de Brito, calle del Mar, núm. 118.

EL PELAYO, de hélice, su capitán D. J. Gisbert, llegará á este puerto, procedente de Marsella y Barcelona, el 14 del corriente, y saldrá el mismo día para Málaga y Cádiz, admitiendo cargo y pasajeros.

EL TAJO, de hélice, su capitán D. J. M. de Gortegui, llegará á este puerto, procedente de Liverpool, del 19 al 20 del corriente, y saldrá el mismo día para Barcelona, admitiendo cargo y pasajeros.

Los despachos su consignatario los Sres. Sagrista 6 hijo, plaza de Villarrasa, núm. 3, piso principal.

EMPRESA DE LOS VAPORES-CORREOS JAIME I Y JAIME II.

EL JAIME II, su capitán D. Miguel Moray, llegará á este puerto, procedente de Palma á Ibiza, el 11 del corriente, y el 12, á las cinco de la tarde, saldrá para ambos puntos admitiendo cargo y pasajeros.

Los despachos su consignatario los Sres. D. A. Miranda 6 hijo, plaza de Santo Domingo, núm. 11.

COMPANIA GENERAL MARITIMA.

El vapor francés REINA MATILDE saldrá de este puerto del 12 al 15 del corriente para Marsella, admitiendo cargo y pasajeros.

Los despachos su consignatario los Sres White Llano y Morand, calle de Caballeros, núm. 57.

VAPORES-CORREOS.

DE CÁDIZ A LA HABANA.

Estos vapores saldrán de Cádiz el día 12 de cada mes, conduciendo la correspondencia oficial y pública, y tocando en Santa Cruz de Tenerife y en Puerto-Rico. Sus consignatarios son Gauthier, hermanos y compañía, Cádiz.

CONSIGNATARIOS.

DE VAPORES ESPAÑOLES Y FRANCÉS.

Españoles.

D. Ramon Fortay, plaza de Villarrasa, núm. 7, frente casa del marqués de Dos-Aguas. D. A. Miranda 6 hijo, plaza de Santo Domingo, núm. 11. Sres. Sagrista 6 hijo, plaza de Villarrasa, núm. 3, piso principal. D. Juan Díaz de Brito, calle del Mar, núm. 118.

Franceses.

Sres. White, Llano y Vague, calle de Caballeros, núm. 57. D. Mariano Verdguer, en el Grao. D. Mario Suquet, calle de las Barcas, núm. 82, frente al teatro Principal.

COMISIONES DE TRASPORTE.

Casa de comercio, consignación, trasportes por mar y tierra y compras y ventas de los Sres. Bueno, Martínez y compañía, calle de San Vicente, núm. 32. Casa comisión de comercio de los Sres. Cobrian y Ballesteros, calle de las Barcas, núm. 19. Comisión de trasportes por mar y tierra, calle de San Vicente, núm. 107.

MOVIMIENTO.

DEL PUERTO DE VALENCIA.

Buques entrados en este puerto los días 8 y 10 de Mayo de 1858 hasta las doce del día.

Vapor francés Herault, de 198 toneladas capitán M. Vallette, procedente de Marsella en 3 días, con 150 balas harina á la señora viuda de Ferrer y Vallés; 125 id. id. á D. Vicente Chapa; 150 id. id. á D. Juan Cobrian; 150 idem id. á D. Jaime Sira; 300 id. id. á don José Caré, y 350 id. id. á D. Mariano Verdguer.

Bergantín dinamarcués Gellivare, de 107 toneladas; capitán D. E. Faus, procedente de Londres en 76 días, con 3,445 sacos guano á los Sres Trénor y compañía.

Vapor español Ciudad de Denia, de 22 toneladas; capitán D. Francisco Collado, procedente de Denia en un día, con 10 cajas azúcar á D. Ramon Leonarte.

Balandra española Bruja, de 72 toneladas; patron José Morla, procedente de Cádiz en 7 días, con 1,950 quintales carbon piedra á la señora viuda é hijo de Ferrer y Vallés, y 175 arrobas ligos blancos al patron.

Laud español Encarnación, de 28 toneladas; patron José Gallard, procedente de Barcelona en 6 días, con 2 bultos drogas á la señora viuda de S. Martínez; 2 id. id. á D. Joaquín Afon; 3 id. tejidos á D. M. Hernandez; 6 idem idem á los Sres. Parrot y compañía; 8 idem idem á D. Modesto Serrano; 6 id. drogas á D. Manuel Martínez Baset, y 24 id. tejidos (de tránsito) á D. Bernardo Colom.

Laud español San Miguel, de 32 toneladas; patron Salvador Cano, procedente de Barcelona en 6 días, con 9 bultos tejidos á D. Vicente Orduña hijos; 24 pipas vacías á D. José Caré; 16 id. id. á D. Modesto Serrano; 20 idem id. á D. José Busutit, y 5 bultos algodón hilado á los Sres. Agulló, Romero y compañía.

Laud español Margarita, de 39 toneladas; patron Cayetano Gabarda, procedente de Barcelona en 6 días, con 20 pipas vacías á D. Eugenio Rubio; 25 id. id. á D. Mariano Verdguer; 4 fardos tejidos á los Sres. Cruz hermanos, y 18 id. id. (de tránsito) á D. Juan Robert.

Laud español Gravina, de 39 y media toneladas; patron Manuel Aviñó, procedente de Barcelona en 5 días, con 38 tablones madera de haya á D. Pedro Gomez; 7 cajas salchichon á D. José Comes; 7 fardos tejidos á D. José Valenti y compañía; 3 id. id. á D. José A. Miñana; 3 bombonas ácido sulfúrico á la señora viuda de Ferrer y Vallés; 10 bultos tejidos á los Sres. Agulló, Romero y compañía; 92 idem idem á los Sres. Casamitjana, Jover y compañía; 10 id. id. (de tránsito) á D. Juan Robert, y 28 id. id. (de id.) á D. Bernardo Colom.

Laud español Acela, de 69 toneladas; patron Vicente Miquel, procedente de Barcelona en 6 días, con 30 pipas vacías á D. Eugenio Rubio; 30 id. id. á D. Mariano Verdguer; 35 idem idem á D. Vicente Llovera; 6 bultos drogas á los Sres. Verdguer; 19 pipas vacías á D. Vicente Chapa; 2 fardos tejidos á los Sres. Agulló, Romero y compañía; 6 barriles cal hidráulica á D. Vicente Domingo; 22 bultos tejidos á los Sres. Carreras hermanos; 16 idem cobre medio labrado á D. Bernardo Beltran; 4 barriles caparrós á D. Eduardo Gasull; 13; bultos tejidos á los Sres. Armet hermanos; 4 idem id. á D. José Comes; 4 id. id. á D. An-

gel Domenech; 13 id. id. á D. Jorge Miralles y compañía; 6 id. id. (de tránsito) á D. Miguel Fargas; 24 id. id. (de id.) á D. Bernardo Colom, y 119 id. id. (de id.) á D. Juan Robert.

Laud español San Antonio, de 19 y media toneladas; patron José Arxer, procedente de San Felu en 10 días, con 20 pipas vacías y un cajón café á D. José Antonio Verdguer.

Buques despachados para salir el día 10 de Mayo de 1858 hasta las doce del día. Laud español Paulita, de 62 y media toneladas; patron Vicente Siser, para Barcelona con 600 carneros de D. José Ventura, y 21 pipas vino de D. Mariano Verdguer.

Laud español San Antonio, de 10 y tres cuartos toneladas; patron Francisco Masens, para Mialgrat con 44 pipas vino y 11 barriles una pipa aguardiente de D. José A. Verdguer.

Laud español Salvador, de 14 toneladas; patron Pablo Soler, para Villanueva con 100 sacos arroz y 150 fanegas salvado de D. Francisco Carreras.

Buques á la carga. Polacra española San Antonio, de 75 toneladas; capitán D. Ignacio Romani, para Sevilla. Goleta española Eter, de 107 toneladas; capitán D. José Antonio Perex, para Cullera.

Polacra goleta española Dolores, de 160 toneladas; capitán D. Gregorio Dasi, para la Habana. Laud español Ecco-Homo, de 67 y media toneladas; patron José Roig, para Santander.

Laud español Pelayo, de 60 toneladas; patron Feliciano Mouzo, para Barcelona. Laud español Colom, de 32 toneladas; patron Bartolomé Miguel, para Barcelona.

Laud español Matilde, de 72 toneladas; patron Gaspar Baldó, para Santander. Laud español Moisés, de 62 toneladas; patron Vicente Cubells, para Barcelona.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instrucción pública.—Negociado 1.º

Ilmo. Sr.: Varios cirujanos de tercera clase, apoyándose en lo que determina el artículo 42 de la ley de 9 de Setiembre último, han instado por que se les permita pasar á cirujanos de segunda clase, bien mediante la presentación de una memoria, como lo disponia el plan de estudios médicos de 10 de Octubre de 1843, ó bien con los estudios de ampliación de la obstetricia y enfermedades de la mujer y de los niños, según lo prescrito en la Real orden de 11 de Octubre de 1854. Y oido el Real Consejo de instrucción pública, y conformándose con su dictamen, la Reina (que Dios guarde) ha tenido á bien mandar que los cirujanos de tercera clase que lo soliciten puedan pasar á segunda bajo las condiciones siguientes:

- 1.º Se abonará á estos profesores tres años de estudios académicos. 2.º Se les abonará igualmente los estudios de anatomía descriptiva, de terapéutica y materia médica, de obstetricia y de patología quirúrgica. 3.º Estudiarán los interesados en el espacio de dos años la fisiología humana, la higiene privada, la patología general, la anatomía patológica, la patología de la mujer y de los niños, la anatomía quirúrgica, las operaciones y los vendajes, la clínica quirúrgica y la de obstetricia, y los elementos de medicina legal y de toxicología. 4.º Probados estos estudios en los exámenes anuales de fin de curso, sufrirá dos exámenes de reválida de todas las materias de la carrera de cirujanos de segunda clase, el uno teórico y el otro clínico. De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Abril de 1858.—Guochulain.—Señor director general de instrucción pública.

Se vende y se da con equidad: daran razon en el taller de sastre de D. Rafael Marfagon, calle de Caballeros, frente la zapatería de Beltran.

SE VENDE una lujosa carretela nueva de muy buena construcción, vestida de lo mas elegante, un fieson nuevo para uno ó dos caballos, una tartana cuadrada nueva, y otra redonda usada: daran razon el pintor de carruajes plaza del Portal Nuevo, núm. 2, enfrente de las monjas de San José.

SE VENDE un armarío ropero y una cómoda de caoba, lo que se dará con equidad: daran razon en la botica de las cuatro esquinas de Moñensorell.

EN EL HUERTO del ex-convento de San Felipe, estramuros de la puerta de Cuarte, se vende frato de nisperos del Japon, á 2 rs. libra.

SE VENDE un carrizo de seis asientos, nuevo, vestido y pintado: daran razon calle del Relej Viejo, núm. 5.

SE VENDE un hermoso baston caña de Indias y puño de oro, propio para juez, doctor, etc.: daran razon calle de la Linteras, núm. 25, barbería.

ARRIENDO.

SE ARRIENDA el molino de tres muelas Larreras y una de harpiz, llamado de Daroqui, en el término de Manises, inmediato á dicha población, y 17 cabizadas de tierra seca y buerta ancha á dicho molino.

De las condiciones del arriendo y demás daran razon en la calle de Catalans Descals, número 4, entreascuelo.

ESCR BIENTE.

UN JÓVEN DE 22 años, versado en la escritura (y su ortografía), desea encontrar para traba-

rar un sombrero para señoras y niños, de última novedad, á precios arreglados.

AZULEJOS.

En el acreditado depósito de azulejos situado en la Bajada de San Francisco, núm. 9, se venden de toda clase, así blancos como de colores, con variedad de muestras y dibujos. En el mismo depósito se admiten epargos para los pedidos que se sirvan hacer.

CAJA DE PRÉSTAMOS.

calle del Vestuario, núm. 2, entreascuelo. En dicho establecimiento se facilita dinero sobre alhajas de oro ó plata, ropas en buen uso y créditos contra el Estado. Horas de despacho: De ocho á doce por la mañana y de dos á cinco por la tarde.

CANAS DE HIERRO.

PARA LA VENIDA DE S. M. Y FIESTAS REALES. Se doran y platan charreteras, puños de espada, botonaduras,

La GACETA de hoy contiene:

Un Real decreto fijando las reglas á que deben atenderse los acuerdos de los ayuntamientos sobre conceder jubilaciones y socorros ó pensiones individuales en recompensa de sus buenos servicios á los empleados del comun y á sus viudas ó huérfanos.

(De Las Novedades.)

Anoche circulaban noticias de á folio. Cada fracción política sacaba á plaza los nombres de sus candidatos favoritos, pasando sucesivamente de Armero á O'Donnell y de O'Donnell á Narváez; y por último, y para no salir del círculo de generales, se llegó hasta el conde de Yimury, no faltando quien asegurara que este último había sido llamado.

Después de todo, parece lo mas probable que nada se resuelva hasta que se celebre el Consejo de ministros que tendrá hoy lugar en Aranjuez.

Entre tanto, los justeros del grupo bravomurillista se apresuran á disolverse, y acuerdan definitivamente no volverse á reunir con el objeto de inspirar confianza al gabinete; pero no por esto deja la ida por la venida, y tienen todavía alguna confianza en introducir en el ministerio otro miembro de la fracción.

Por su parte, el Sr. Istúriz no se fia mucho de ciertas protestas de amistad, y la CORRESPONDENCIA AUTÓGRAFA dice claramente que no se sabe si aceptará el apoyo que se le ofrece, lo cual indica que veclaro, y lo que todos ven, lo cual no sucede muy frecuentemente en las alturas ministeriales.

Por su parte, el jefe de la liga anuncia á sus amigos que se quiere marchar, y así lo indica anoche un periódico moderado.

Es muy posible que el Sr. Bravo Murillo desee retirarse, para no presenciar la sublevación de su falange, que le reconviene ágríamente, y que le hace responsable de las maniobras de estos días. El presidente del Congreso ha notado ya ciertos síntomas de insurrección entre los suyos, y prefiere sin duda ponerse en franquía.

Lo cierto es que las diferentes fracciones moderadas corren desbandadas, y reniegan ya del jefe que las tuvo reunidas para elevarse á la presidencia del Congreso.

(De La España.)

Se anuncia la próxima aparición en la GACETA de un decreto sobre la sustanciación contencioso-administrativa, acordando los términos en los negocios que en adelante deban incoarse. Como se ha guardado hasta hoy tanta reserva en la reforma de las leyes administrativas, no sabemos si la de la sustanciación contenciosa, que modificará el sistema vigente, es emanación de la reforma general ó independiente de ella.

Hoy han sido recogidos EL CLAMOR y LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. Ayer tarde lo fue la edición de provincias de LAS NOVEDADES.

Anoche se hablaba de la entrada en el ministerio de Gracia y Justicia del Sr. D. Modesto Cortázar, quedando en el de la Gobernación el Sr. La Hoz, que ahora le desempeña interinamente.

Mañana saldremos de dudas. No creamos lo que dice hoy un periódico de que el ministerio piensa publicar en breve un programa político.

Según dicen sus amigos, el señor duque de Valencia debe llegar á fines de la próxima semana.

También se espera en breve de su ascensión á Andalucía al Sr. Armero.

(De La España.)

Las Cortes actuales, observa oportunamente EL CLAMOR, están en su segunda legislatura, y ya han devorado dos ministerios, el del general Narváez, que las había dado vida, y el del general Armero, que no pudo ó no se atrevió á disolverlas. Por lo visto, el Sr. Istúriz, poco dispuesto á seguir la suerte de sus compañeros, dió la batalla al Sr. Bravo Murillo allí donde este, á quien irónicamente continúan llamando hombre de Estado sus amigos, fue dos veces consecutivas vencido.

La ciudad de Toledo, la antigua é imperial metrópoli goda, tenía ofrecidos 70,000 duros al que condujese la primera locomotora á sus puertas. El día 2 llegó por primera vez á ellas una que conducía el Sr. Salamanca, y el alcalde puso en manos de este caballero, en nombre de la ciudad, los 70,000 duros ofrecidos.

Ayer citó el presidente de la comisión de presupuestos del Senado á los individuos de ella, lo cual ha hecho creer á muchos que las sesiones de Cortes reanudarán muy pronto sus trabajos.

Por nuestra parte nos atreveríamos á dudarlo.

Recibimos interesantes correspondencias de Cataluña. En ellas se nos dice que además del batallón cazadores de Arriples que de Barcelona salió para Mahon, lo han hecho desde Valencia el regimiento la Iberia, el de cazadores de Figueras y un batallón de Asturias. La guarnición de Menorca se compone por tanto de siete batallones de infantería, cuatro compañías de ingenieros y la brigada fija de artillería del primer departamento. Además, según órdenes del gobierno, han marchado á dicha plaza el jefe de estado mayor de las islas Baleares y el director subinspector de ingenieros para efectuar un reconocimiento y ver las obras y demás medios que se necesitan para poner la plaza en completo estado de defensa.

Esta medida es previsora. En estas correspondencias se nos afirma que el Borges sigue escondido en el Valle de Andorra, pues no es cierta la noticia de su estado en Burdeos ni en París. Ocho columnas recorren las provincias de Lérida y Barcelona, á cuyo fin marchó á Cardona el batallón cazadores de Llerena, á Manresa el de Alba de Tormes, á Gracia el de Baza, que estaba en Mataró, y el de Simeones ha entrado en Barcelona.

Cartas dirigidas á Barcelona por el conde de Ponollar y otros diputados, han hecho nacer de nuevo la esperanza de que durante la octava del Corpus la Reina visite á Barcelona y vaya al santuario de Monserrat.

Barcelona le desea mucho, y no se oye hablar de otra cosa en toda Cataluña.

Creemos que nuestros lectores varán con gusto las siguientes comunicaciones que ha publicado LA IBERIA:

Señor director de LA IBERIA.—Muy señor mío: En el núm. 1.175 de su apreciable periódico he leído lo siguiente:

«Se nos ha asegurado que doña María Cristina ha dado orden para que se mande hacer una alhaja de gran valor que se regale al señor Cortina como recuerdo de gratitud á los servicios que ha prestado á aquella alta señora. El Sr. Cortina no pensaría en la recompensa al defender á doña María Cristina; pero hay que convenir en que ciertos trabajos deben ser agradecidos y... pagados.»

Usted conoce que no debo dejar de responder á lo que dicen los puntos suspensivos, y mucho menos cuando puedo hacerlo de la manera mas concluyente: espero, por tanto, de su atención se sirva dar publicidad á estos renglones y á las adjuntas cartas, que dicen cuanto se necesita para hacer ver que, si puede lionjariar mis servicios agradecidos, sé, cuando mi hora lo exija, impedir que sean pagados.—B. L. M. de V. S. S.—Manuel Cortina.

Bagnores de Bigorre 6, de Noviembre de 1854.—Cortina: En 1848 quisé que te encargaras como letrado de los asuntos de mi casa, y por razones de delicadeza, que no pude me de aprobar, te negaste á ello. Hoy, espulsada de España á consecuencia de acusaciones infundadas, que contestaré de la manera mas victoriosa, y desde el destierro, recorro á tí para que me defendas como letrado. Y me prometo de tu caballerosidad, y de la nobleza é independencia con que ejerces tu profesion, que no me negarás esta vez los auxilios de ella. Ninguno de los motivos que antes le estorbaban existe hoy, y conociéndote, no puedo sospechar siquiera que, por comprometida que creas la defensa que te encomiendo, dejes de aceptarla.

Espero tu contestación para remitirte instrucciones y los documentos de que pueda haber acaso necesidad.

Adios, Cortina; cuenta con la estimación de —María Cristina.—Es copia.—Cortina.

Señora: Para que los habituales detractores de los hombres políticos no pudieran atribuir mi conducta, como tal, á las utilidades que me produjera la defensa de los negocios de V. M., rehusé con sentimiento la honra que se dignó dispensarme, encargándome de ella en 1848. No basta en esta carrera azarosa y difícil ser honrado. Es menester cuidar mucho de parecerlo. V. M. comprendió la justicia de mi negativa, y confió á otros letrados, mas dignos que yo sin duda, lo que no me era dado hacer en aquellas circunstancias ni en las que les subsiguieron.

Hoy, desde el destierro, se dirige á mí V. M. para que le preste los servicios de mi profesion, prometiéndome que no dejaré de hacerlo, no obstante el compromiso que pueda ocasionarme; y no se engaña V. M. ciertamente.

Mi deber, como letrado, las consideraciones que me ha dispensado siempre V. M., y que no he olvidado, me imponen la obligación de aceptar, por comprometido que fuera, el encargo que se sirve confiarme en su carta del 6: no soy, señora, de los que vuelven la cara en la desgracia, ni hay obstáculo para mí cuando se trata del ejercicio de la profesion de abogado, á que he consagrado mi existencia, ni riesgos que no arrostre sereno para llenar los deberes que me impone. Por fortuna, señora, no hay que temerlos ahora: aun los que puedan estar prevenidos desfavorablemente oírán con benevolencia á los defensores de V. M.: de la hidalguía española no puede esperarse otra cosa, ni lo espero yo ciertamente.

Reciba V. M. las seguridades de respeto y consideración la mas distinguida de mi muy atento y seguro servidor. Q. B. S. P.—M. C.—Es copia.—Cortina.

Roma 13 de Marzo de 1853.—Esti maño Cortina: Tiempo era ya de escribirte para darte gracias por lo que has trabajado en mi defensa con motivo de la famosa informacion parlamentaria de 54, y en los recientes arreglos testamentarios con mis hijas la Reina y la infanta, que acabas de llevar felizmente á cabo. Aguardaba para ello á que estuviese concluido este último asunto. Hoy es ese día. Ya quiero que esta carta sea para tí el testimonio de mi mas sincera gratitud por todo. Le mereces por el desinterés y noble arrojo que en dias aciagos, que no quiero recordar, te brindaste, bien espontáneamente, á asociar tu nombre á mi desgracia. Le mereces por el tino y el celo con que has conducido mi defensa y los últimos arreglos testamentarios. Le mereces por la caballerosa conducta que en todo has observado conmigo.

Pero si esta carta es de gracias, tambien tiene que ser de amistosas quejas. Es claro que nunca pudo pensar en retribuirte tus servicios cuando vi la noble manera con que te

acercaste á ofrecérmelos, y cuando, como asustado por esa idea, aunque nadie te lo indicó jamás, te anticipaste á poner como por condición para hacerlos la de que no fuesen retribuidos. Creí, sin embargo, que me quedaría la libertad de hacerle, ya concluido todo, una expresion, ligera en sí misma, ténuo siempre al lado del servicio por mi recibido, porque te serviría á un tiempo de memoria de tu caballerosidad y de memoria de mi agradecimiento.

Bien pronto supe que ni esa libertad me dejabas, y que pedias, que rogabas que no se pensara en eso, y que casi amenazabas con no recibir tal expresion, si es que tú puieras amenazarme. Te complaceremos en esto tambien. Pero ya me voy cansando de concesiones, que si halagan tu delicadeza, impiden la satisfacción de mi corazon. Transjamos, pues, y á lo menos acepta el obsequio de que te envíe mi retrato, bien sencillo y sin ninguna de las condiciones de valor material que te alarman y casi te asustan.

Enhorabuena. Si te pago con no pagarte, pagado estás, y hasta en esotriunfos. No puedo hacer mas para darte gusto. Me pides que no te pague con la merecida recompensa: te lo he concedido. Me pides que no pague con una expresion ligera y sencilla, porque aun así pudiera tener visos de esa recompensa que rechazas: te lo he concedido tambien. Por lo visto me ha faltado mucho para pedirte que no te pague tus servicios ni con la mas viva gratitud de mi corazon. Y has hecho bien en no pedirlo, porque es lo único que te negaría, y muy rotundamente.

María Cristina.—Es copia.—Cortina.

Señora: La carta que V. M. se ha servido darme desde Roma con fecha 13 del actual, ha dejado completamente satisfechos mis deseos y colmadas mis esperanzas: pequeños y de escasa importancia son los servicios que he podido prestar á V. M.; jamás aspiré á otra recompensa por ellos que á la de que V. M. conociese mis disposiciones á servirle, leal y desinteresadamente, en momentos en que tantos miraban con indiferencia la persecucion de que era objeto, y aun se asociaban á sus autores. Figúrese V. M. cuánta habrá sido mi complacencia al leer en su carta que me los paga con la mas viva gratitud de su corazon; y dignese considerar que me habria privado de ella cualquier otra recompensa que hubiera recibido; entonces comprenderá bien mi negativa á recibirla; mi insistencia en ella; mis porfiados ruegos, que ruegos y no mas podian ser dirigidos á V. M., para que no se me privase de lo que yo ambicionaba mas que todas las riquezas de la tierra; de esa gratitud de que ni un momento pude dudar, y de que V. M. se digna darme tan completas seguridades, aunque innecesarias, sumamente gratas á mi corazon.

Como complemento de ellas, tendré la honra de recibir el retrato que V. M. se sirve anunciarme, cuya inapreciable significacion, realizada por no tener ninguna de las condiciones de valor material, será uno de los títulos que presentaré siempre con orgullo para merecer el aprecio y consideracion de las gentes que, como yo, no hacen consistir esclusivamente en la posesion del oro su felicidad.

Dignese V. M. recibir, con la benevolencia de que me tiene dadas tantas pruebas, las seguridades de alta consideracion, profundo respeto y sincero afecto con que tiene la honra de repetirse su muy reconocido y mas atento servidor. Q. B. S. P.—M. C.—Es copia.—Cortina.

—A continuacion publicamos la exposicion que ha dirigido á las Cortes la sociedad de Crédito mobiliario español, y que fue leída en la sesion del 6 con motivo del proyecto de ley del ferro-carril de los Aldudes, presentado por el señor ministro de Fomento:

AL CONGRESO DE SEÑORES DIPUTADOS.

«La Sociedad general de Crédito mobiliario español, y en su nombre y representación los que suscriben, presidente y administrador de la misma, tienen la honra de dirigirse respetuosamente al Congreso de señores diputados para someter á su fallo la importante cuestion que promueve el proyecto de ley presentado en la sesion de ayer por el gobierno de S. M., sobre concesion de un ferro-carril desde Pamplona á la frontera francesa por los Aldudes.»

«Bien sabido es que la sociedad en cuyo nombre hablamos tiene la concesion del camino de hierro llamado del Norte, que, partiendo de esta capital y pasando por Avila, Valladolid, Burgos, Vitoria y San Sebastian, ha de terminar en la frontera de Francia; pero conviene ahora recordar los antecedentes y el carácter de esta concesion para ilustrar como corresponde el ánimo del Congreso en la cuestion que está llamada á resolver.»

«La primera solicitud de concesion hecha en 30 de Abril de 1856 por nuestra sociedad, fue solo de una linea de ferro-carril desde Madrid á Vitoria, fijando en este punto el límite de su pretension, porque agitando ya la controversia sobre la direccion del camino desde Vitoria en adelante y sobre su entrada en Francia, á lo cual era indiferente la sociedad, estaba en su interés el mantenerse ajenos á esta discusion.»

«El gobierno, sin embargo, fundado en graves consideraciones de conveniencia para el Estado, tales como las ventajas de la ejecucion simultánea de toda linea; las que habia de conceder reunidos los auxilios para los puntos fáciles y para los mas difíciles; la utilidad, en fin, de una sola empresa y una sola administracion, creyó oportuno rehusar la pretension de nuestra sociedad si no se hacia estensiva á toda la linea de Madrid á la frontera de Francia.»

«En este sentido, y para conformarse con las

miras del gobierno, la sociedad presentó á las Cortes su segunda solicitud.

«Desde las primeras sesiones que sobre este asunto celebró la comision de las Cortes que habia de dar su dictamen, se suscitó la cuestion sobre la conveniencia de otra linea paralela, que intereses locales promovian, y cuya entrada en Francia debia ser por los montes Aldudes. Pero las esplicaciones del gobierno, dadas en el seno de la comision, produjeron la exclusion definitiva de esta linea por razones de indole bien diversa, aunque igualmente graves y poderosas. Tarea larga seria enumerarlas todas aquí; pero á nuestro propósito basta indicar, bajo el punto de vista facultativo, el túnel de seis mil metros, con curvas de trescientos metros de radio y pendientes de veinte y siete milímetros por metro, que exige este trazado.»

«Las razones económicas y de conveniencia general no eran menos evidentes y palpables, porque, si podia ser objeto de duda y de discusion la direccion que habia de darse á la linea de camino que hubiera de entrar en Francia, no era fácil que hubiese discordancia de opiniones sobre los gravísimos inconvenientes de conceder dos lineas paralelas en una misma zona de un país que da los primeros pasos en la senda de las mejoras materiales.»

«Tanta hubiera valido decretar la impotencia ó la ruina de las dos.»

«Razones de otro género, que no nos compete recordar, pero compararon los ánimos tambien, influyeron poderosamente en la exclusion de que va hecho mérito.»

«Este mismo espíritu prevaleció en la discusion del proyecto de ley en el seno de las Cortes. La pretension de una linea paralela á la del Norte volvió á aparecer bajo la forma de una enmienda, que presentaron los señores diputados por Navarra, y que, habiendo sido rechazada después de una larga y animada discusion en la comision, dejaba á la linea del Norte desembarazada de toda concurrencia y como destinada exclusivamente á enlazar á España con Europa por esa parte de la Península. En ese sentido hablaba la comision de las Cortes en el preámbulo de su dictamen de 19 de Junio de 1856, invocando los intereses nacionales y europeos para obtener la aprobacion de la ley; así se expresaba el gobierno en el curso de la discusion, así se expresaban los representantes del país, así era, en fin, la referencia general.»

«Robustecidos con el apoyo de todas estas mani festaciones del gobierno y de las Cortes, y aun podriamos añadir, de la opinion pública, aceptamos la obligacion de construir el camino del Norte, contando con las ventajas que nos presentaba en compensacion de la pesada carga que nos imponia.»

«Porque podemos preguntarlo á todos los hombres de buena fe, ¿quién podia imaginar que habiamos de admitir la una sin las otras? ¿Quién podia creer que hubiéramos acometido jamás una empresa semejante sin la garantía que nos ofrecian las declaraciones del gobierno, sin la exclusion votada por todas las corporaciones científicas, y especialmente por la junta superior facultativa del cuerpo de ingenieros militares contra el trazado de los Aldudes?»

«No obstante, apenas publicada la ley, volvió á agitarse la cuestion de la linea paralela, y aunque esto por el pronto no fue otra cosa que una prueba ó ensayo de fuerzas, el amago produjo un efecto desagradable, aunque sin privarnos de la confianza que nos inspiraban los hechos que acabamos de enumerar, nos obligó, sin embargo, á proceder con una justa circunspeccion. Hace un año, poco mas ó menos, la misma cuestion se presentó otra vez, y recientes deben estar en la memoria de todos los hechos que entonces ocurrieron. La opinion se agitó vivamente, los señores diputados de las numerosas provincias interesadas en ella tuvieron reuniones, y la decision que en este caso mostraron en favor de nuestra concesion, así como las simpatías de la opinion pública, nos inspiraron la suficiente confianza para considerar la cuestion como definitivamente terminada.»

«Desde entonces no vacilamos un momento á pesar de la crisis financiera que después sobrevino, á pesar del estado de la Europa, tan poco á propósito para inspirar esperanzas en el porvenir, abordamos resueltamente nuestra grande empresa. Los resultados de esta actividad están á la vista: entre Madrid y el Escorial las obras adelantaron con rapidez, en la parte en que nos ha permitido trabajar; entre Avila y Alar las obras están casi concluidas, así como de Valladolid á Burgos; por manera que dentro de 15 meses el camino de hierro pudiera estar en explotacion en 362 kilómetros, que es mas de la mitad de la linea general. Esto por lo que respecta á la primera seccion. En cuanto á la segunda, tenemos terminados los estudios, y celebrados dos contratos con Alava y Guipúzcoa, que nos obligan á concluir las obras aun en los plazos mas cortos que los señalados en la ley de concesion, hallándonos, por lo mismo, á punto de inaugurarlas con la misma actividad que en la primera seccion, tan pronto como el gobierno resuelva sobre los planos que hemos sometido á su aprobacion.»

«Tenemos además contratos acordados con diversas fabricas para proveernos del material necesario. Estos grandes resultados de nuestros esfuerzos á la vista de todos, deberian ponernos á cubierto de toda nueva amenaza, y esto es precisamente lo que da motivo á ella, pues uno de los argumentos que contra nosotros se emplea es el de que hallándonos ligados con tantos y tan diferentes compromisos con el gobierno, con las provincias citadas, con los empresarios, etc., no nos es dado retroceder. No nos corresponde á nosotros calificar semejante argumento, y preferimos dejar su

apreciacion á la lealtad de las Cortes. Llenos de confianza en su justificacion, en su sabiduría y en su elevacion de miras, nosotros preguntáremos solamente al hecho de haber cumplido lealmente nuestros compromisos debe ser la causa y la razon de que se nos irrogue un perjuicio, que apenas sería justo si hubiéramos faltado á ellos; nosotros preguntáremos si es prudente establecer dos lineas de ferro-carril paralelas en una sola region, cuando tantas otras provincias esperan el beneficio de una obra semejante, promovida y no realizada aún. Si el espíritu de empresa se vanta con tanta energía, ¿no valdría más invitarle á construir las lineas de Andalucía ó de Estremadura, que dirigirla á una empresa nueva, cuya necesidad inmediata da ningun modo se deja sentir? Si esta necesidad aparece irresistible mas adelante, tiempo habrá entonces de ver hasta qué punto ha de ser satisfecha sin lastimar derechos respetables ni los sagrados intereses de la nacion.»

«En resumen, el principio que ha dominado en la concesion del camino del Norte ha sido el de la exclusion de dos lineas paralelas. Quedó el gobierno árbitro de determinar el punto por donde hubiera de abrirse la frontera de España, y nosotros aceptamos su decision.»

«Sobre esta explicita garantía, moralmente evidente, hemos contratado; los compromisos que hemos contraído los hemos satisfecho con toda lealtad. Si no se nos perturba en nuestro marcha; si proyectos, cuya utilidad es por lo menos discutible, no vienen á detenernos, dentro de pocos meses estará España en posesion de la mayor parte de esta gran linea del Norte, que deba enlazar entre sí las provincias mas pobladas de la monarquía. Pero todos estos resultados, bien á pesar nuestro, se verán comprometidos, y las provincias interesadas verán frustradas sus legítimas esperanzas si se desconoce el respetable derecho que invocamos; si prescindiendo de los elevados principios de equidad que deben dominar en los Consejos de la nacion, viene á crearse una concurrencia sin ejemplo en la historia de los ferro-carriles de Europa, á la linea que tenemos en construccion.»

«Dejando al patriotismo y á la conciencia de las Cortes el apreciar las razones sobre que se funda esta exposicion, y aun el completarlas en lo que sea necesario, tenemos la honra de reclamar de su justificacion la proteccion del derecho de la sociedad que representamos; y por consecuencia, suplicamos al Congreso se sirva desechar el proyecto de construccion del ferro-carril de los Aldudes, porque es contrario al espíritu de la ley que otorgó la concesion del del Norte, y bajo cuya salvaguardia tomó su cargo la construccion de este el Crédito mobiliario español; porque pone en grave riesgo intereses respetables ya creados; porque semejante ejemplo retardaria indudablemente por muchos años la construccion de otros caminos mas necesarios, y porque compromete, en fin, bajo todos conceptos los intereses generales del país.»

Madrid 4 de Mayo de 1853.—El presidente, Joaquín José de Orama.—El administrador, Ignacio de Olea.

Han terminado las conferencias entre el celoso director general de correos, Sr. Manresa, y el comisionado inglés Mr. Hugh Kea, encargado por su gobierno de vender las últimas dificultades para llevar á cabo el tratado postal entre Inglaterra y España. Felizmente, todas las dificultades están vencidas; y si, como es de esperar, ambos gobiernos dan su aprobacion á lo hecho por sus respectivos comisionados, pronto la celebracion de dicho tratado postal facilitará las comunicaciones entre ambos países.

Por la seccion de CORREO DE MADRID. J. Pallarés.

ESTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(De la Gaceta de Madrid.)

Marsella 7.—El gobierno napolitano publicará nuevas tarifas de aduanas bajando considerablemente los derechos de importacion. El máximo por mercancías extranjeras será de 20 por 100.

Son falsas las voces de viñes del príncipe heredero á Viena y del conde de Trapani á Londres. En el principado Citerior y en la Basilicata ha habido nuevos temblores de tierra que han destruido edificios.

Londres 7.—Disraeli ha dicho en el Parlamento que en estos momentos no es conveniente la presentacion de documentos relativos al *Cagliari*.

Dice El Sún que el rey de Nápoles consiente en la indemnizacion á los maquinistas ingleses, y que es posible consienta tambien en la devolucion del buque.

Disraeli anuncia en la Cámara, en medio de aplausos, que el gobierno ha desaprobado la proclama del gobernador de la India.

Turin 7.—El Consejo de guerra de Careara ha acordado á presidio y otras penas á muchos individuos afiliados en una sociedad secreta.

Trieste 7.—Se asegura que Grecia y Turquía aceptarían el arbitraje de otras potencias.

Paris 7.—Se asegura que el príncipe Cortchakoff deja la cartera de Negocios extranjeros. Se espera dentro de una hora á la reina de Holanda.

Por la seccion de ESTRANJERO. J. Pallarés.

Proprietario y editor responsable: DON JACOBO GALLEGOS-FAJARDO. Imprenta de EL VALENCIANO, antes de D. Benito Monfort propiedad de D. Vicente María Gamir, Caballeros, 28.

